



Ciudad de México a 01 de diciembre del 2020.

Asunto: *Renovación del convenio.*

*Hospitales Privados*

P R E S E N T E

A quien corresponda:

Sirva la presente para agradecer la participación de su hospital en el convenio de subrogación de servicios de salud de hospitales públicos "*Hospitales por México*", que inició el 23 de Abril y finalizó el 23 de Septiembre del 2020. Desde FUNSALUD nos sentimos muy satisfechos con su colaboración y trabajo de los últimos meses. Por nuestra parte seguiremos trabajando para lograr cerrar brechas de acceso a servicios de salud durante la pandemia y después de ella.

## Reactivación del convenio y modalidades

Actualmente, el convenio ha sido reactivado para el periodo 02 a 31 de diciembre con el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR. Cabe destacar que los hospitales privados interesados en re-inscribirse al convenio no deberán de volver a enviar documentación, sino que podrán hacerlo con tan solo ingresar a la página oficial del convenio <https://www.hospitalesxmexico.com/plataforma.html> y destacar los servicios prestados por su hospital en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Solamente la prestación de **servicios para intervenciones previamente acordadas** de acuerdo a lo establecido en el último convenio. (para más información sobre las intervenciones visite <https://www.hospitalesxmexico.com/intervenciones.html>)
- b) La prestación de **servicios para intervenciones previamente acordadas** de acuerdo a lo establecido en el último convenio **y atención clínica de pacientes con diagnóstico de COVID-19** (por un monto de \$39,961 MXN por día de hospitalización en piso o en terapia intensiva)
- c) Solamente la prestación de servicios de **atención clínica para pacientes con diagnóstico de COVID-19** (por un monto de \$39,961 MXN por día de hospitalización en piso o en terapia intensiva)



Ciudad de México a 01 de diciembre del 2020.

Asunto: *Renovación del convenio.*

Como parte del proceso de re-inscripción, se les solicita a todos los hospitales privados que deseen participar en el convenio durante el mes de diciembre, actualizar diariamente el número de camas y capacidad instalada en su unidad. Esto con la finalidad de conocer la saturación de los servicios por hospital, región y estado. Este proceso estará disponible a partir del 02 de diciembre en la página [www.hospitalesxmexico.com/plataforma.html](http://www.hospitalesxmexico.com/plataforma.html).

Cabe destacar que cada hospital tiene la facultad de decisión sobre su participación en la extensión del convenio. En caso de que el hospital privado no desee participar, no deberá realizar ninguna acción adicional y se considerará al hospital como “no participante en el convenio”.

## **Facturación y pagos**

El proceso de pago permanece siendo responsabilidad directa de cada institución privada. Todas las facturas deberán ser solicitadas directamente a las instituciones públicas. Adjuntos se encuentran los requisitos y datos de contacto para la facturación y pago de servicios.

## **Dudas o comentarios**

Tanto la *Asociación Nacional de Hospitales Privados* como el *Consortio Mexicano de Hospitales* están activamente trabajando para resolver cualquier duda en torno al convenio. Adicionalmente, puede comunicarse con la Dra. Bautista Glez. al correo [ebautista@funsalud.org.mx](mailto:ebautista@funsalud.org.mx).

Sin más por el momento, agradezco nuevamente su arduo trabajo de los últimos meses.

ATENTAMENTE

**Dra. Elyse Bautista González**

Coordinadora Nacional de Adhesión de Hospitales Privados

Convenio Nacional de Subrogación de Servicios

[www.hospitalesxmexico.com](http://www.hospitalesxmexico.com)

FUNSALUD